



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNZA (CUNDINAMARCA)**

LIQUIDACION DE COSTAS - ART. 366 DEL C. G. DEL P.			
PROCESO	:	EJECUTIVO	
RADICADO	:	252863103001201900897	
DEMANDANTE	:	BANCO DE BOGOTÁ	
DEMANDADO	:	MISAEI BERMEO DE SAN MIGUEL,	
FECHA DE LA LIQUIDACION	:	DIECISIETE (17) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022)	
CONCEPTO	FL.		VALOR
NOTIFICACIONES	94,98,101,131,136,139,142, 145,248,288,312,336,360, 400. - C1	\$	289.060,00
CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD	102 - C1	\$	37.500,00
ARANCEL JUDICIAL	127 - C1	\$	8.000,00
AGENCIAS EN DERECHO	429 - C1	\$	8.000.000,00
TOTAL: OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$8.334.560,00)			

(Signature)
NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

INFORME SECRETARIAL DE ENTRADA AL DESPACHO

Veinte (20) de enero de dos mil veintidos (2.022)

Ref. Ejecutivo
Rad. 201900897

En la fecha, al despacho del señor juez para que se sirva proveer respecto de:

Liquidación de costas de la instancia.

(Signature)
NESTOR FABIO TORRES BELTRÁN
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNZA

Funza, Cundinamarca, 20 de enero de 2022

Rad. 2019-00897.

Se aprueba la anterior liquidación de costas (f.430), por encontrarse ajustada a derecho.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. R. Osorio', is written over the printed name of the judge.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO

JUEZ